Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL 2 DEL BOL. OFIC. N° 26/2020

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	*N° 26*	Martes 31 de Marzo de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
a/c CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2018

S. Nºs. 379 al 703 – SINTETIZADAS 47/92

Nº 390 – **Pendiente**

Nº 509 – **Pendiente.**

Nº 546 – Publicada en B.O. Nº 53/18.

Nº 579 - Publicada en B.O. N° 85/19.

Nº 583 - Publicada en B.O. Nº 53/18.

Nº 610 – Pendiente

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

Resol. Minist. S. Nº 379 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 380 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Belén, Area Programática N° 11 de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 381 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12 de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 382 – 10-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondiente a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad Incrementar 113 hs., Lleguemos al Barrio Decremento 113 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 383 – 10-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Banco Central de Sangre, correspondientes a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Banco Central de Sangre Incrementar 76 hs., Lleguemos al Barrio Decremento 76 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 384 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 164/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (Oxígeno medicinal), con destino al Hospital Zonal de Recreo, Area Programática N° 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 249.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 385 – 10-04-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Betiána Micaela Rodas Tello, CUIL. 27-32349356-7, Grupo B, Grado 5, los adicionales por Tarea Asistencial y por Zona Desfavorable, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 2, e Inc. i) Pto. 3 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera

del Personal Sanitario», con funciones de Enfermera en el Establecimiento Sanitario Seccional de Pomán «Dr. Roberto R. Carro», Dpto. Pomán, Dción. del Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 386 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 180/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes (gas envasado), con destino al Hospital Zonal de La Merced, Area Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 120.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 387 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 179/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos), con destino al Hospital Zonal de Chumbicha, Area Programática N° 4, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 255.835,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 388 – 10-04-2018 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, la suma de $ 959.502,84, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/17, Modalidad Compra Diferida, aprobada mediante Dcto. S. N° 881/17. Autorízase al organismo correspondiente a tramitar el pago a favor de la firma «Droguería Plaza Oña SA.», CUIT. 30-70993236-1, Orden de Compra N° 510/17, Factura «B» N° 0003-00003917, por la provisión de soluciones parenterales minerales y antibióticos a la Dción. Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 389 – 10-04-2019 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, la suma de $ 482.871,54, Orden de Compra N° 863/17, Factura «B» N° 0003-00003756 de la firma Droguería Plaza Oña SA., CUIT. 30-70993236-1, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 806/17, Modalidad Compra Cerrada, aprobada mediante Resol. Minist. S. N° 2897/17. Autorízase el pago a la firma mencionada, por la provisión de compuestos químicos (reactivos), con destino a la Dción. Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 390 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 391 – 10-04-2019 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, la suma de $ 49.920,00, correspondiente a la firma Ivess Chiflon SA., CUIT. 30-62673028-7, por la provisión de alimentos para personas, con destino al Programa Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de este Ministerio. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, a efectuar el pago a favor de la firma mencionada, correspondiente a la Factura B N° 0006-00004027. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 392 – 10-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 10.600,00, para solventar gastos de valvas cortas, destinada al paciente Nelson Maximiliano Cáceres, DNI. N° 48.397.744, Beneficiario N° 405-87839110-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos

legales del caso, a favor de la Sra. Eva Clara Casimiro, DNI. N° 21.619.436 madre del paciente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 393 – 10-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 54/17, de la Dción. Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1 Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente María de las Mercedes Salado, CUIL. 27-18188397-4, Grupo A, Grado 3, como Jefa de Servicio de Salud Mental, Div. Diagnóstico Terapéutico, Dpto. Diagnóstico y Tratamiento, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 12JUN17.

Resol. Minist. S. Nº 394 – 10-04-2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17. Disminuyendo $ 632.000,00 en partida del Mtrio. de Salud, Cond. Gral. en Polít. de Salud y Dción. Pcial. de Materno Infantil Coordinación y Supervisión, e Incrementando igual monto en partidas del Mtrio. de Salud, Cond. Gral. en Polít. de Salud, conforme se indica en Anexo I, que forma parte del instrumento legal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 395 – 10-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 37.305,00, para solventar gastos de alojamiento y comida para 3 personas a la Provincia de Buenos Aires por el término de 15 días, destinado al paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. N° 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, a favor de la firma Organización JCV SRL., Banco Francés Suc. Almagro 306 Cta. Cte. N° 302661/1 CBU. 0170306920000030266117. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 396 – 10-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 30.300,00, para la realización de gastos de medicamentos, destinada a la paciente Angélica Graciela Bazán, DNI. N° 46.464.908, Beneficiaria N° 405-89474230-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, a favor de la Sra. María Rosa Bazán, DNI. N° 33.659.166 madre de la paciente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 397 – 10-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 010/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 83/18, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos anticonvulsivantes, antipsicóticos, antidepresivos y ansiolíticos) con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 333.080,00 y adjudícanse a las firmas «Droguería Medicam SRL.», CUIT. 30-71540656-6, por $ 182.400,00, «Produmed SRL.», CUIT. 30-71429667-8, $ 146.900,00, «Fármacor de Gustavo José Agliozzo», CUIT. 20-20784915-5 $ 3.780,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 398 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 399 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 400 – 10-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a

efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Area Programática N° 1 de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 401 – 11-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Disposición N° 089/18, mediante la cual la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», autoriza la conformación de los Tribunales Examinadores con sus respectivos Veedores, los que estarán a cargo de las entrevistas a los aspirantes para ingreso a las Residencias que se desarrollan en dicho Hospital.

Resol. Minist. S. Nº 402 – 11-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 038/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 212.925,00 y adjudícanse a las firmas Droguería Oncosur SA., CUIT. 30-70853500-8, $ 112.000,00, Produmed SRL., CUIT. 30-71429667-8, $ 100.925,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 403 – 11-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital de Chumbicha, Area Programática N° 4 de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 404 – 11-04-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio, contemplados en los Programas Nacionales, Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su Rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de Trabajo otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a MAR18. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente, cuyo monto es de $ 148.512,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 405 – 11-04-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, correspondientes al Programa Médicos Comunitarios, que se desarrolla en la Provincia, los cuales percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su Rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 2519/14, y Dcto. S. N° 2005/16, correspondiente a MAR18. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente, cuyo monto es de $ 147.666,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 406 – 11-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Programa Lleguemos al Barrio, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 407 – 12-04-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, que establece el «Régimen Especial de Becas», Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a MAR18. Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a ENE18 a Beneficiarios del Régimen Especial de Becas del Programa mencionado a las Areas Programáticas N°s. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cuyo monto es de $ 98.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 408 – 12-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 048/18, realizada para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Nahuel Maximiliano Cardozo, DNI. N° 38.838.566, por $ 154.200,00 y adjudícase a favor de la firma Tecno Prótesis SRL., CUIT. 30-71546609-7, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 409 – 12-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, correspondiente a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 986 hs., SAME Decremento 986 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 410 – 12-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 32.600,00, para solventar gastos de estudios, destinado al paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. N° 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, mediante deposito a favor de Banco Galicia Cta. N° 11001/5008/3 CBU. 0070008520000011001535, CUIT. 30-58809246-8, Titular Enrique Rossi SA. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 411 – 12-04-2018 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicio Extraordinario, mensuales de 80 hs., a los agentes de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a partir de la fecha de su notificación, Jesica Alejandra Aybar, CUIL. 27-30589151-2, Jorge Osmar Reynoso, CUIL. 20-16283181-0. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 412 – 12-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 145/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 268.508,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF. 011 de este Ministerio. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 413 – 12-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Disposición N° 090/18, mediante la cual la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», autoriza efectuar el Primer Llamado a Concurso para seleccionar Docentes Instructores y Jefes de las Residencias del Equipo de Salud y aprueba la conformación de los Tribunales Examinadores con sus respectivos Veedores, los que estarán a cargo de dicho Concurso.

Resol. Minist. S. Nº 414 – 12-04-2018 – **Salud** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. S. N° 1545/16, a través de la cual en su Art. 2°, se encargó como responsable en el manejo y rendición de la Caja Chica, otorgada a la Dción. de Relaciones Interinstitucionales, a la Lic. María Carolina Alvarez, DNI. N° 22.538.287 y encárgase como responsable de la misma, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, al Lic. Juan José Codigoni Díaz, DNI. N° 33.320.709.

Resol. Minist. S. Nº 415 – 12-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 034/17, para la adquisición de pañales, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 270.000,00 y adjudícase los ítems N° 1 y 2, por único oferente a la firma Farmacia San Francisco de Luis M. Andrade, CUIT. 20-22806253-8. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 416 – 12-04-2018 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, la suma de $ 50.927,00, correspondiente a la firma Hospital del Niño Jesús de la Pcia. de San Miguel de Tucumán, CUIT. 30-69182284-9, por prestaciones de Cardiopatía Congénita No Catastrófica, realizadas a los pacientes Thaiel Francisco Sánchez y Santino Jonás Cháyle. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago correspondiente a la Factura C N° 404-00000102/104. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 417 – 12-04-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resol. Minist. S. N° 155/18, los cuales quedarán redactado de la siguiente manera: «ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pago de Haberes adeudados a la agente Anabel Paola SALAS, C.U.I.L. N° 27-32456937-0, Agente N° 192774-04, Grupo C, Grado 5 – Carrera Sanitaria, con funciones de Contador Público Nacional en la Dirección Provincial de Administración, cuyo importe total asciende a la suma de Pesos VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 90/100 ($23.704,90), con Aportes y TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 66/100 ($ 13.407,66) sin Aportes, a partir del 04 de Marzo de 2016 – Disposición DPA N° 034/16, donde surge la asignación de funciones hasta el 16 de Agosto de 2016, que adquiere la situación de revista Planta Permanente dentro del Grupo A. ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud a efectuar el Pago de la liquidación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°, cuyo importe total asciende a la suma de Pesos VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 90/100 ($ 23.704,90), con Aportes y TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 66/100 ($ 13.407,66) sin aportes».

Resol. Minist. S. Nº 418 – 12-04-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Andrea Gonzales Martínez, CUIL. 27-31310183-0, Grupo A, Grado 5, los Adicionales por Tarea Asistencial y por Zona Poco Favorable, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1 e Inc. i) Pto. 4 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Médica Dermatóloga en el Establecimiento Sanitario Distrital de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. del Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 10ENE18.

Resol. Minist. S. Nº 419 – 12-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 099/18, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado, «1° Jornada de Capacitación para el Personal de Camilleros y Choferes», organizada por el Dpto. Enfermería conjuntamente con el Dpto. Docencia e Investigación del mencionado Hospital.

Resol. Minist. S. Nº 420 – 12-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 554/17, de la Dción. Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente María Dalila Maturano, CUIL. 27-25511490-0, Grupo C, Grado 4, como Jefa de Div. Despacho, Dción. Pcial. del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 12JUL17.

Resol. Minist. S. Nº 421 – 12-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 540/16, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente María Carolina Oyola, CUIL. 27-27717579-2, Grupo A, Grado 5, como Jefa de Servicio Infectología, Dpto. Clínica Asistencial, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01ABR17.

Resol. Minist. S. Nº 422 – 12-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 558/17, de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función

Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Susana Beatriz Barrionuevo, CUIL. 27-13494358-6, Grupo A, Grado 1, como Jefa del Dpto. Seguridad y Promoción de Recursos Humanos, Dción. Pcial. del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 25JUL17.

Resol. Minist. S. Nº 423 – 13-04-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas activas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, realizadas durante MAR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 827/17.

Resol. Minist. S. Nº 424 – 13-04-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto denominado, «Curso de Medio Interno y Terapias de Reemplazo Renal», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca, conjuntamente con el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», que se llevó a cabo el 17 y 18MAY18, en el Salón Auditórium del mencionado nosocomio y estará destinado a Médicos y Enfermeros del Servicio de Terapia Intensiva.

Resol. Minist. S. Nº 425 – 13-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 64.728,00, para solventar gastos de medicamentos oncológicos, destinado a la paciente Flavia Noelia Carrizo, DNI. N° 29.613.438, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 426 – 13-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud Incrementar 98 hs., Programa Lleguemos al Barrio Decremento 98 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 427 – 13-04-2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18. Disminuyendo $ 1.214.500,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I, que forman parte del instrumento legal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 428 – 16-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Recreo, Area Programática N° 8, correspondientes a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 8 Incrementar 110 hs., SAME Decremento 110 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 429 – 16-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Tinogasta, Area Programática N° 10, correspondientes a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 10 Incrementar 278 hs., SAME Decremento 278 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 430 – 16-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 109/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Sergio Daniel Chásampi, DNI. N° 41.844.009, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 149.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al responsable del Area Auditora Médica y un Asesor Legal todos del DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 431 – 16-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 046/18, realizada para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Clinio Laureano Morales, DNI. N° 14.299.513, por $ 159.500,00 y adjudícase a favor de la firma Tecno Prótesis SRL., CUIT. 30-71546609-7, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 432 – 16-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 044/18, para la celebración de convenio de prácticas de resonancia nuclear magnética con y sin anestesia, destinada a los pacientes de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 500.000,00 y adjudícase a la firma Sanatorio Pasteur SA., CUIT. 30-62893383-5, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. Apruébase la suscripción del convenio con la firma mencionada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 433 – 16-04-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, que establece el «Régimen Especial de Becas», Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a MAR18. Autorízase al SAF. 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a las Areas Programáticas N°s. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cuyo monto es de $ 144.403,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 434 – 16-04-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Villa Dolores, Area Programática N° 2, correspondientes a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 2 Incrementar 492 hs., SAME Decremento 492 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 435 – 16-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 40/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Zonal de Recreo, Area Programática N° 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 149.761,65. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 436 – 16-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 101.000,00, para solventar gastos de medicamentos, destinado al paciente Kevin Aron Yáñez, DNI. N° 52.226.051, Beneficiario N° 405-92747030-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos

legales de caso, a favor de la Sra. Délma Giselle Barrionuevo, DNI. N° 34.323.617 madre del paciente. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 437 – 16-04-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Gabriela Roxana González, CUIL. 27-28604908-2, Grupo A, Grado 5 Pta. Pte., el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Lic. en Fonoaudiología en el Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha .

Resol. Minist. S. N° 438 – 16 – 04 – 2018 – **Salud-** Apruébanse las Planillas de Liquidación correspondiente al pago de Haberes NOV14, SAC Prop. 2° Sem/14 y Licencia Anual 2014 Proporcional 24 días, por $ 12.494,20, adeudados al Sr. Andrés del Valle Chávez, CUIL. 23-17259986-9, Grupo D, Grado 5, Carrera Sanitaria, agente extinto de la Dción. del Área Programática N° 6, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio a efectuar el pago de la liquidación correspondiente, que serán transferidos a la Cuenta N° 9904347387, CBU N° 0110466450099043473873, Suc. 3155 del Banco de la Nación Argentina, con los recaudos legales del caso.

Resol. Minist. S. N° 439 – 16 – 04 – 2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable establecido en el Art. 87° inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Norma Beatriz Nieva, CUIL. 27-16127658-3, Grupo D, Grado 5, con funciones de Mucama en el Establecimiento Sanitario Zonal Andalgalá «Dr. José C. Herrera», Dpto. Andalgalá, Dción. Área Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 440 – 16 – 04 – 2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 222/13, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido por el Art. 87° inc. c) Pto. 1.3 de la Ley N° 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la Agente María Cecilia Gisbert, CUIL. 27-17841591-9, Grupo A, Grado 5, como Jefa del Servicio Hematología, del Dpto. Clínica Asistencial, Dción. Asistencia del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente por el término de 4 meses a partir del 25MAR al 27JUL13.

Resol. Minist. S. N° 441 – 16 – 04 – 2018 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 159.447,40, el Presupuesto Oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 2681/17. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 501/17 autorizada por la Resolución mencionada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (Alimentos enterales), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 329.940,00 y adjudícase a la firma «Droguería Calchaquí de Ana María Córdoba», CUIT, 27-20925118-9. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 442 – 16 – 04 – 2018 – **Salud** – Aféctase en carácter definitivo al agente Cristian Leandro Gómez, CUIL. 23-35201536-9, Grupo C, Grado 5, a prestar servicio en la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud», PRO.FE, de este Ministerio.

Resol. Minist. S. N° 443 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** - Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Lavalle, Área Programática N° 6, corrrespondiente a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera, Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 6 Incrementar 177 hs., SAME Decremento 177 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 444 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** - Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en

su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Andalgalá, Área Programática N° 9, correspondiente a MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera, Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 9 Incrementar 211 hs., SAME Decremento 211 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 445 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** - Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 008/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 133/18, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Insulina NPH Frasco y Jeringa Pre Llenada), con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 465.525,00 y adjudícanse a las firmas «Produmed SRL.», CUIT. 30-71429667-8, $ 213.525,00 y «Farmacor de Gustavo José Agliozzo», CUIT. 20-20784915-5, $ 252.000,00. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 446 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** – Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días corridos a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), Delegación Córdoba, a la Lic. Ana Cecilia Perricone, CUIL. 27-18545657-4, Grupo A, Grado 3, con prestación de servicios en el Área Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria.

Resol. Minist. S. N° 447 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** – Increméntase a $ 12.000,00 el monto asignado en concepto de Caja Chica otorgada a la Dción. Banco Central de Sangre, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, continuando como responsable en el manejo y rendición de la misma, al Dr. Rodolfo Emilio Bepre, DNI. N° 23.561.584. Los gastos serán imputados a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 448 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 059/18, realizada para la adquisición de elementos de curación, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 447.565,20. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado, del SAF 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada, a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. General del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 449 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 054/18, realizada para la adquisición de Insumos de Fresenius, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 270.602,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado, del SAF 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada, a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. General del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 450 – 17 – 04 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 005/18, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (Soluciones parenterales II) para el Servicio de Farmacia del Hospital San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 490.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del Hospital mencionado, del SAF 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada, a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. General del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 451 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 099/18, para la adquisición

de una prótesis, destinada al paciente Ramón Ernesto Peñaflor, DNI. N° 35.201.035, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 179.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área contable, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, a un responsable del Área Auditoría Médica y a la Asesora Legal, todos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 452 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 096/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Matías Emanuel Montalban, DNI. N° 41.223.521, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 149.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área contable, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al responsable del Área Auditoría Médica y un Asesor Legal, todos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 453 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 110/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Jorge Alberto Tula, DNI. N° 25.607.917, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 149.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área contable, la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, a un Asesor Legal y al responsable del Área Auditoría Médica, todos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 454 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 078/18, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Isabella Perlo, DNI. N° 54.645.521, por $ 164.321,00, y adjudícase a favor de la firma Implantes Catamarca SRL. CUIT 30-71514754-4, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará al ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 455 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 37/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 288/18, realizada para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Recreo, Área Programática N° 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 349.996,50, y adjudícase a favor de la firma «Sumaj SRL.» CUIT 30-59122193-7, en el ítem 01, por Único Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 456 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Dase de baja como Administrador y Cuentadante del Área Programática N° 1, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Publica, Cta. Cte. N° 46601856/20, Banco de la Nación Argentina, Suc. San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Raúl Alberto Montivero, CUIL. 20-12796794-7 y asígnase a la misma al Sr. Ricardo Oscar Risso, CUIL. 20-16934313-7.

Resol. Minist. S. Nº 457 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio «Ad-referéndum», del Poder Ejecutivo Pcial. por $ 33.000,00, para solventar gastos de Cuidados Domiciliarios, destinado a la paciente Indra Albarracín Rodríguez, DNI. N° 55.058.984. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de

Administración a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 458 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 59/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 236/18, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 169.922,80, y adjudícase a la firma «El Jumeal SRL.» CUIT 30-70822865-2, en el ítem 01, por Único Proponente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 459 – 18 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 14/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 136/18, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y Medicinales (Anestesia), con destino a la Dción. de Odontología, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 198.959,10, y adjudícase a la firma «Centrolab Insumos Dentales de Candussi Elio Omar» CUIT 20-23287432-6, en el ítem 01, por Único Proponente analizado y por ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 460 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 238/17, realizada para la adquisición de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Trimestral de Respiradores), con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 381.600,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF 028. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Pcial., el Director Asistencial y Director de Mantenimiento de la Maternidad. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 461 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio «Ad-referéndum», del Poder Ejecutivo Pcial. por $ 36.132,00, para solventar gastos de insumos descartables, destinada a la paciente Indra Albarracín Rodríguez, DNI. N° 55.058.984. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 462 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 047/18, para la adquisición de una prótesis destinada al paciente Walter Daniel Maidana, DNI. N° 30.032.821, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 169.000,00, y adjudícase a la firma «Osteolife SRL.» CUIT 30-70776140-3, por Único Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 463 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 146/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Compuestos Químicos con destino a los Laboratorios de la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 289.423,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras, del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF y la Directora Pcial. de Saneamiento Ambiental. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 464 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 080/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. 270/18, realizada para la adquisición de compuestos químicos (Reactivos), con destino a la Div. Bioquímica de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 499.938,00 y adjudícase a la firma «Mauricio Mosse Instrumental Científico» CUIT 20-

10202824-5, por Único Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 465 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 061/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. 259/18, realizada para la adquisición de Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio (Tiras Reactivas), con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 255.300,00 y adjudícase a la firma «Ferrer S.A.» CUIT 30-59088091-0, Ítem 01, por Único Proponente analizado, con un incremento de un 20% y de acuerdo a los establecido en el Art. 12° inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 466 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, y autorízase a favor de las firmas «Droguería San Juan SRL.» por $ 143.680,00, correspondiente a la Factura B N° 0007-00004664/18, Orden de Compra N° 864/17 (Ítems N° 01,02,05); «Produmed SRL.» por $ 152.480,00, Factura B N° 0002-00000724, Orden de Compra N° 865/17 (Ítems N° 03 + 20%, 04 + 20%, 06 +20%, 08); «Laboratorios Fabra S.A.» por $ 17.900,00, Factura B N° 0009-00005571, Orden de Compra N° 866/17 (Ítem N° 09) y «Droguería Medicam SRL.» por $ 43.200, Factura B N° 0001-00000092, Orden de Compra N° 867/17 (Ítem N° 07) de la Contratación Directa por Significación Económica N° 642/17, Modalidad Compra Cerrada, aprobada mediante Resol. Minist. S. N° 2781/17. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 467 – 19 - 04 - 2018 – **Salud** – Aféctase al Sr. Luis Gustavo Soto, CUIL 20-28404307-4, con prestación de servicio en Asesoría Legal, a prestar servicios en la Div. Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 468 – 20 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 022/18, realizada para la adquisición de una prótesis destinada al paciente Juan Carlos Acosta, DNI. N° 39.997.934, por $ 136.500,00, y adjudícase a la firma «Tecno Prótesis SRL» CUIT 30-71546609-7, por Único Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 469 – 20 - 04 - 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 034/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 178/18, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Oxígeno Medicinal a Granel), con destino al Área Programática N° 9, Hospital Zonal de Andalgalá, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 351.384,00 y adjudícase a la firma «Air Liquide S.A.» CUIT 30-50085213-1, Ítem 01 como Único Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 470 – 20 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 245/18, para la adquisición de Equipos de Rayo X rodante de alta frecuencia destinados al CAPS de Huillapima, Área Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por $ 499.930,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Div. Compras, del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora del Programa SUMAR, la Jefa del SAF 011. Facúltase al Área mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 471 – 20 - 04 - 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 246/18, para la adquisición de Equipos de Rayo X rodante de alta frecuencia destinados al Área Programática N° 11, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por $ 499.930,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Div. Compras, del Ministerio,

Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora del Programa SUMAR, la Jefa del SAF 011. Facúltase al Área mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 472 – 23 – 04 – 2018 – **Salud** - Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital La Merced, Área Programática N° 3, MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera, Guardias Profesionales Activas, Programa Lleguemos al Barrio, Decremento 19 hs. y Dción. Pcial de Asistencia Sanitaria Decremento 273 hs.; Guardias Profesionales Pasivas, Área Programática N° 11, Decremento 155 hs; y Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 3, Incrementar 447 hs. Establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 473 – 23 – 04 – 2018 – **Salud** - Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Icaño, Área Programática N° 7, MAR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera, Guardias Técnicas Activas, SAME, Decremento 383 hs.; Guardias Profesionales Activas, SAME Decremento 65 hs. y Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Decremento 104 hs.; Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 5, Incrementar 630 hs. Establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 474 – 23 – 04 – 2018 – **Salud** – Aprópiase el para el ejercicio 2018, $ 45.727,00, correspondiente a las firmas «Droguería del Norte Argentino SRL.» CUIT. 30-71465219-9 y «Ambientes Soria Rodolfo e Hijos SRL.» CUIT. 30-71234892-1, por la provisión de Equipos de Oficina y Muebles, con destino al Programa SUMAR para el Hospital Chumbicha y Posta Sanitaria Teresa de Calcuta de este Ministerio. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. del Ministerio a efectuar el pago a favor de «Droguería del Norte Argentino SRL.», los ítems 01 y 03 de Menor Precio, por $ 39.574,00 y el ítem 02 por Menor Precio a Ambientes Soria Rodolfo e Hijos SRL.» por $ 6.153,00. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 475 – 23-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 057/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Enrique Daniel Silva, DNI. N° 34.443.991, por $ 165.000,00 y adjudícase a favor de la firma Tecno Prótesis SRL., CUIT. 30-71546609-7, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 476 – 23-04-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 31.935,00, para solventar gastos de medicamentos por 3 meses, destinado al paciente Santos Lorenzo Gómez, DNI. N° 10.426.324, Beneficiario N° 405-94720240-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 477 – 23-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 025/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 272.880,00 y adjudícase a favor de la firma Farmos SA., CUIT. 30-70983335-5, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 478 – 23-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 039/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 127.500,00 y

adjudícase a favor de la firma «Farmacia San Francisco» de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 479 – 23-04-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado, «XXXIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis», coordinadas por la Médica Veterinaria Constanza Martínez, que se llevaron a cabo el 04 y 05OCT18, en el Salón Auditórium OSDE.

Resol. Minist. S. Nº 480 – 24-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 210/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal Andalgalá, Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 202.032,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Subsecretaria de Asistencia en Salud Pública y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 481 – 24-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 044/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Vicente del Rosario Baigorria, DNI. N° 12.531.396, Beneficiario N° 405-88165560-0 del Programa Federal Incluir Salud, por $ 139.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y al Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 482 – 24-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 050/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 242/18, para la adquisición de alimentos para personas, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, por $ 299.036,00 y adjudícase a la firma Grupo Crear SRL., CUIT. 30-71500160-4. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 483 – 24-04-2018 – **Salud** – Interrúmpase a partir del 19ABR18, la Licencia Anual Reglamentaria 2016 2° Fracción, a la Lic. Mariela Alicia Vázquez, CUIL. 27-20434585-1, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, restándole usufructuar 11 días de la misma. Autorízase la Licencia por Largo Tratamiento, por el término de 15 días, a partir del 19 hasta 04MAY18, a la Licenciada mencionada.

Resol. Minist. S. Nº 484 – 24-04-2018 – **Salud** – Déjanse sin efecto en todas sus partes las Resoluciones. Ministeriales. S. N°s. 2783 y 2791/2017

Resol. Minist. S. Nº 485 – 25-04-2018 – **Salud** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incrementándose $ 1.986.540,00, en Recursos y partidas, Unidad de Gestión de Seguro Pcial. Catamarca, EPCSS/ Programa SUMAR, conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte del instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 486 – 25-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 226/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de la Merced, Area Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 199.987,87. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada

a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 487 – 25-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 27/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada por Resol. Minist. S. N° 142/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal Tinogasta, Area Programática N° 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 198.994,32 y adjudícase a la firma El Jumeal SRL., CUIT. 30-70822865-2, por Unico Proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 488 – 25-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 190/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, equipos sanitario y de laboratorio, destinados a los distintos Centros de Atención Primaria de la Provincia, por $ 117.694,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Div. Compras de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y al Director Provincial de Atención Primaria de la Salud. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 489 – 25-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Addenda a el Convenio Marco de Cooperación y sus respectivo Convenio Específicos con sus Anexos, entre este Ministerio y el Correo Oficial de la República Argentina SA., (Sociedad del Estado Nacional).

Resol. Minist. S. Nº 490 – 25-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 658/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos y útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 491.767,90. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 491 – 26-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 245/18, para la adquisición de equipos de rayos x rodante de alta frecuencia, destinados al CAPS de Huillapima, Area Programática N° 1, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, por $ 499.930,00 y adjudícase a la firma «Rayos Pimax SRL.», CUIT. 30-64520018-3, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 492 – 26-04-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. S. N° 471/18, en el Visto y Art. 1° por haberse consignado erróneamente en lo referente que el Hospital de Antofagasta de la Sierra pertenece al Área Programática N° 11 siendo lo correcto el Área Programática N° 14, por las causas expuestas en el exordio. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 246/18, realizada para la adquisición de equipos de rayos x rodante de alta frecuencia, destinados al Area Programática N° 14, Subsec. de Salud Pública de este Ministerio, por $ 499.930,00 y adjudícase a la firma «Rayos Pimax SRL.», CUIT. 30-64520018-3, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 493 – 26-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 103/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 268/18, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino

a la Dción. Pcial. del Sistema de Atención Médica de Emergencia SAME, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 499.983,00 y adjudícase a la firma «Petro Cat SRL.», CUIT. 30-70763313-8, por Unico Proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 494 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir las Ordenes de Pago por las 0009-00000074/75/76, por $ 160.500,00, correspondiente ENE, FEB y MAR, a favor de la firma «Editorial Esquiú S.A». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 495 – 26-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 019/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 177/18, realizada para la adquisición de compuestos químicos y reactivos, con destino a la Dción. de Odontología, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 198.329,60 y adjudícase a las firmas «Centrolab de Elio Omar Candussi, CUIT. 20-23287432-6, $ 72.045,60, «San Fernando Dental de Efraín Antonio Coronel, CUIT. 20-21327115-7, $ 126.284,00, con un incremento de un 20% en los Items N°s. 01, 02, 05, 06, 08, 09, 11, 13, 14 y 15 y en un 10% el ïtem 07, conforme a lo establecido por el Art. 12° Inc. c) Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 496 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 100/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Roberto Raimundo Carrizo, DNI. N° 20.589.734, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 149.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al responsable del Area Auditora Médica y un Asesor Legal de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 497 – 26-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 047/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 88.055,00 y adjudícase a favor de la firma Droguería San Juan SRL., CUIT. 30-71030938-4, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. Declárase fracasado los Items N°s. 1 y 8 por falta de oferta. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 498 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 225/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Saujil, Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 199.987,87. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 499 – 26-04-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 033/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 176/18, para la adquisición de medicamentos y descartables, con destino al Hospital Zonal de Andalgalá, Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 154.997,00 y adjudícase a la firma NOA Pharma SRL., CUIT. 33-71225546-9. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 500 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 219/18, Modalidad Compra

Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Belén, Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 299.998,96. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 501 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 661/17, para la adquisición de compuestos químicos y útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 462.789,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 502 – 26-04-2019 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 035/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 159/18, para la adquisición de alimentos para personas, con destino al Hospital Zonal de Andalgalá, Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 138.401,00 y adjudícase a la firma «Supermercado Don José» de Guillermo Salim Haddad, CUIT. 20-27568443-1. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 503 – 26-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 638/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 483.520,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 504 – 27-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 211/17, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente María del Carmen Villalba, CUIL. 27-28885626-0, Grupo B, Grado 5, como Jefa del Servicio Atención Integral del Adolescente, Dpto. Salud Mental, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 03JUL17.

Resol. Minist. S. Nº 505 – 27-04-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Rosana Graciela Pérez, CUIL. 27-26187209-4, Grupo C, Grado 5, Pta. Pte., el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Identificadora en el Servicio de Bioestadística de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 506 – 27-04-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 134/18, de la Maternidad Provincial «25 de Mayo». Apruébase el «Proyecto de Reglamentación para el Llamado a Concurso Cerrado, para cubrir el Cargo de

Jefe del Servicio de Obstétricas», con sus Anexos I, II y III que forman parte del instrumento legal, que se realizó en la Maternidad mencionada, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Proyecto para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 507 – 27-04-2018 – **Salud** – Apruébase el «Proyecto de Reglamentación para el Llamado a Concurso Cerrado, para cubrir el Cargo de Jefe de Servicio Sociales», con sus Anexos I, II y III que forman parte del instrumento legal, que se realizó en Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Encárgase a la Dción. Asistencial del citado Hospital, todo lo concerniente a la coordinación de actividades que se desarrollarán durante el mencionado Concurso. Proyecto para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 508 – 27-04-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 037/18, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 381.600,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 509 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 510 – 03-05-2018 – **Salud** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incrementándose $ 2.957.165,64 en Recursos y partidas Dción. Programa Federal Incluir Salud, M.S., conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte del instrumento legal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 511 – 03-05-2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Dora Emilce Ibáñez, CUIL. 27-24399038-1, Grupo B, Grado 5, los adicionales por Tarea Asistencial y por Zona Desfavorable, establecidos en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, e Inc. i) Pto. 3 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Técnica de Laboratorio en el Establecimiento Sanitario Distrital Saujil, Dpto. Pomán, Dción. del Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 512 – 03-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable, establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Juan Angel William Velázquez, CUIL. 23-27568525-9, Grupo D, Grado 5, con funciones de Auxiliar Administrativo en el Establecimiento Sanitario Zonal Andalgalá «Dr. José C. Herrera», Dpto. Andalgalá, Dción. Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha .

Resol. Minist. S. Nº 513 – 03-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable, establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Nelly Fabiana Ríos, CUIL. 27-32258578-6, Grupo B, Grado 5, con funciones de Enfermera Profesional en el Establecimiento Sanitario Zonal Andalgalá «Dr. José C. Herrera», Dpto. Andalgalá, Dción. Area Programática N° 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha .

Resol. Minist. S. Nº 514 – 03-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 14/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 227/18, realizada para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 312.054,23 y adjudícase a la firma «Droguería Calchaquí de Ana Gabriela Córdoba», CUIT. 27-20925118-9, con un incremento del 19,99% el Item

N° 01, en un 20% el 02 y un 17,86% el 03, conforme lo establecido por el Art. 12° Inc. c) del Dcto. N° 2248/08, Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 515 – 03-05-2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado, «IV Congreso Nacional FORA 2018», organizado por el Colegio Obstétrico de Catamarca, que se llevó a cabo el 04 y 05MAY18, en el Hotel Turismo de Catamarca.

Resol. Minist. S. Nº 516 – 03-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 063/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, destinados a los Programas de Perinatología, Salud Sexual y Procreación Responsable e IRAB, Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 290.592,00 y adjudícase a la firma «Produmed SRL.», CUIT. 30-71429667-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 517 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 232/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de leche entera fortificada con hierro zinc y vitamina c, con destino al Programa Evaluación Nutricional y Dación de Leche, Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 499.920,00. Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y a la Directora Provincial Materno Infantil. Facúltase a la Div. Compras MS., a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 518 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 049/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, cuyo monto es de $ 205.598,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al Auditor Médico y la responsable del Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 519 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago por $ 1.192.850,47, correspondiente a las Facturas «B» N° 0002-00000655/656 y Nota de Crédito «B» N° 0002-00000021, por $ 603.92, a favor de la firma Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca, por el servicio de anestesiología brindado en MAR18, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio y la Asociación mencionada. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 520 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase la conformación del Jurado que estará a cargo del Segundo Llamado a Concurso Cerrado, para cubrir cargo de Jefe de Dpto. Docencia e Investigación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista» el 07 y 08MAY18. Jurado de Concurso. Representante de la Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, Titular Presidente, Med. Nora Edith Matach, DNI. N° 18.434.199, Suplente, Med. María Celeste Medina, DNI. N° 27.053.444, Representante de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Titular, Med. Mgtr. Antonio Rafael Aredes, DNI. N° 11.366.316, Suplente, Med. Silvia Daniela Bustos, DNI. N° 28.647.165, Representantes del Hospital mencionado, Titular, Med. Silvia Adriana López, DNI. N° 17.899.839, Suplente, Med. Lisandro Javier Arcuri, DNI. N° 21.478.732, Representante de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Titular, CPN. Mirtha Agüero, DNI. N° 17.216.924, Suplente, CPN. Walter Denett, DNI. N° 23.854.462, Representante de la Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Catamarca, Titular, Bioq. Dr. Omar Teodulfo Barrionuevo, DNI. N° 14.602.243, Suplente, Lic. Mgtr. María Cristina Arreguez, DNI. N° 14.899.055.

Resol. Minist. S. Nº 521 – 03-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable, establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Luz Estela Martínez, CUIL. 27-21326893-2, Grupo C, Grado 5, con funciones de Lavandera en el Establecimiento Sanitario Zonal de Santa María «Dr. Luis A. Vargas», Dpto. Santa María, Dción. Area Programática N° 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 522 – 03-05-2018 – **Salud** – Rectifícase parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resol. Minist. S. N° 704/16, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la agente Ana Soledad Rivera – C.U.I.L. N° 27-28172546-2 Legajo N° 190324/01 – Grupo A – Grado 5 – Planta No Permanente, los Adicionales por Tarea Asistencial y Zona Poco Favorable establecidos en el Artículo 87° Inc. d) Pto. 1 e Inc. i) Pto. 4, respectivamente de la Ley 5161 «CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO», con funciones de Licenciada en Obstetricia en los Establecimientos Sanitarios de El Rodeo y Las Juntas, dependientes del Área Programática N° 1. ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°, con retroactividad a partir de la fecha del presente instrumento legal».

Resol. Minist. S. Nº 523 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 262/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustibles y lubricantes, destinado a los vehículos de este Ministerio, por $ 230.006,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Div. Compras del SAF. 011 del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y el Secretario Privado del Ministerio. Facúltase a División Compras a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 524 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir las Ordenes de Pago por las Facturas «B» N° 0016-00003520/3521/3522, correspondientes a la firma «El Ancasti, Editorial Capayán SA.», por $ 120.254,00, en concepto del servicio de publicidad institucional entorno a su red de influencia y por la colaboración del Web Banner. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 525 – 03-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 021/18, realizada para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Mario Alberto Ocampo, DNI. N° 23.309.343, por $ 168.900,00 y adjudícase a favor de la firma Servicios e Insumos de Medicina SRL., CUIT. 30-71000484-2, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 526 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 231/18, para la adquisición de equipos sanitario y de laboratorio, destinado al Hospital de Recreo, Area Programática N° 8, por $ 499.990,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Div. Compras de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y la Coordinadora del Programa SUMAR. Facúltase a Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 527 – 03-05-2018 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicio Extraordinario, mensuales de 80 hs., a los agentes de la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a partir de la fecha de su notificación, Liliana R. Luna, CUIL. 27-14324815-7, Lorena E. Cosenza, CUIL. 27-26433160-4. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 528 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 071/18, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal «Incluir Salud», cuyo monto es de $ 181.400,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al Auditor Médico y responsable del Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 529 – 03-05-2018 – **Salud** – Otórgase el beneficio de servicios extraordinarios, mensuales al personal, Néstor Francis Toledo, CUIL. 20-37307036-0, Raúl Fernando Figueroa, CUIL. 20-25302192-7, Esteban Manuel Vega, CUIL. 20-34323839-9, Damián Alfredo Ortiz, CUIL. 20-28647159-6, Gustavo Alberto Leiva, CUIL. 20-35201385-5, Mario Alejandro Carrizo, CUIL. 20-28647570-2, Emanuel Darío Romero, CUIL. 20-30032845-9, Alexis Emmanuel Soto, CUIL. 20-33360197-5, Daniel Omar Barrionuevo, CUIL. 20-37089127-4, Jair Alexis Araoz, CUIL. 27-36504466-5, Gabriel Osvaldo Avila, CUIL. 23-32681761-9, todos con 80 hs. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos.

Resol. Minist. S. Nº 530 – 03-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 230/18, para la adquisición de equipos sanitario y de laboratorio, destinado al Hospital Piedra Blanca, Area Programática N° 2, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 264.941,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Div. Compras del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Coordinadora del Programa SUMAR y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 531 – 03-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 32.541,48, para solventar gastos de internación geriátrica por 6 meses, destinado al paciente Julio Roque Chaile, DNI. N° 14.314.726, Beneficiario N° 405-81552370-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 532 – 04-05-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 542/16, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 1.3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Ramón Ariel Carrizo, CUIL. 20-21944806-7, Grupo A, Grado 4, como Jefe de Servicio Farmacia, Dpto. Diagnóstico y Tratamiento, Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 03JUN16.

Resol. Minist. S. Nº 533 – 04-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable, establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Hebe Susana Ríos, CUIL. 23-30341427-4, Grupo C, Grado 5, con Funciones de Agente Sanitario en el Establecimiento Sanitario Zonal de Recreo «Dr. Liborio Forte», Dpto. La Paz, Dción. Area Programática N° 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 20OCT17.

Resol. Minist. S. Nº 534 – 04-05-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Disposición N° 786/17, de la Dción. Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.3, de

la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Rosa Antonia Segura, CUIL. 27-13141153-2, Grupo C, Grado 5, como Jefa de Sección Limpieza General, Mucama y Jardinería, Dción. de Mantenimiento del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 11SEP17.

Resol. Minist. S. Nº 535 – 04-05-2018 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la Orden de Pago por la Factura «C» N° 0003-00000134, por $ 75.000,00, correspondiente a MAR18, a favor del Sr. Ramón Ricardo Gómez en representación de la firma «Radio Valle Viejo». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 536 – 04-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 271/18, para la adquisición de equipos sanitario y de laboratorio, destinado al Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por $ 202.396,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Div. Compras del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF. 011 y la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR Catamarca. Facúltase a Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 537 – 04-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 107.578,00, para la realización de gastos de medicamentos, destinada a la paciente Graciela del Valle Barrionuevo, DNI. N° 22.462.758, Beneficiaria N° 405-90493050-0. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 538 – 04-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 02/18, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Gabriela Anabel Ovejero, DNI. N° 47.192.003, Beneficiaria N° 405-83265540-0, del Programa Federal «Incluir Salud», con un presupuesto oficial de $ 145.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dirección del Programa, del Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, al Director y el Area Contable de la Dirección del Programa. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 539 – 04-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 137.400,00, para solventar gastos de adquisición de una Prótesis, de escasos recursos económicos sin cobertura social destinada a la paciente Valeria Natalia Romero, DNI. N° 27.053.191. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso, destinado a favor de Analía Verónica Chumbita, DNI. N° 27.679.134. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 540 – 04-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 33.874,00, para solventar gastos de Material Descartable destinado al paciente Nehitan Juan Nieva, DNI. N° 56.767.068. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso, a la Sra. Nora Beatriz Luna, DNI. N° 31.745.498 (madre del paciente). El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 541 – 07-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, que establece el «Régimen Especial de Becas» contemplados en el

Programa Nacional «Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles», correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF. 011, Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, por $ 233.700,00. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 542 – 07-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 133/18, para adquisición de una prótesis, destinada al paciente Alexander Gabriel Ormachea, DNI. N° 39.016.474, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 128.300,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Auditor Médico, un representante de Asesoría Legal y Director, todos del DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 543 – 07-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 152.440,00, destinado a la realización de Traslado Aéreo por vuelo de Evacuación Sanitaria, para el paciente Nehitan Juan Nieva, DNI. N° 56.767.068 a la Pcia. de Buenos Aires. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente Ayuda Económica, a favor de la Dción. de Aeronáutica Catamarca del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Banco Nación, Suc. Catamarca, CBU 0110466420046600639963, Cta Cte. N° 4660063996 con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 544 – 07-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 75.000,00, para la realización de gastos de aparatología de oxígeno domiciliario por el término de 6 meses, destinada a la paciente Isabel María Díaz, DNI. N° 55.538.294, de escasos recursos económicos. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente Ayuda Económica con los recaudos legales del caso, a favor de la Sra. Arminda del Valle Carrizo, DNI. N° 33.326.563 (Madre de la paciente). La erogación será con cargo a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 545 – 07-05-2018 – **Salud** – Declárase Fracasada la Licitación Privada N° 01/18, Modalidad Compra Cerrada, para adquisición de Equipos de Transporte Tracción y Elevación 2 de Trailers para traslados de aparatos médicos que utiliza el equipo de micro gestión, del Programa Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles del Ministerio, por $ 1.750.507,00 por no presentarse oferentes. Autorízase a la División Compras, del SAF. 011, Dción. Pcial. de Administración a efectuar el llamado a la Contratación Directa por Libre Elección por Negociación Directa.

Resol. Minist. S. Nº 546 – Publicada en B.O. Nº 53/18.

Resol. Minist. S. Nº 547 – 07-05-2018 – **Salud** – Interrúmpase por razones de Servicios a partir del 07MAY18 la Licencia Anual Reglamentaria Año 2016 otorgada mediante Resol. Minist. S. N° 377/18 a la Lic. Mariela Alicia Vázquez, CUIL. 27-20434585-1, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, del Ministerio, quedando a favor 9 días, los cuales podrán ser usufructuados cuando las razones de servicio así lo permitan.

Resol. Minist. S. Nº 548 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, que establece el «Régimen Especial de Becas del Programa Nacional de REDES», correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF. 011, Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, por $ 102.100,00. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 549 – 08-05-2018 – **Salud** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas

en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18. Incrementando $ 570.968,31 en Recursos y partidas del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, conforme se indica en Anexos I y II, que forman parte del instrumento legal para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 550 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 33.000,00, para la realización de gastos de cuidados domiciliarios, destinado a la paciente Ariadna Milagros Cocconi, DNI. N° 54.862.216, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente Ayuda Económica con los recaudos legales del caso, a favor de la Sra. Marisol Vanesa Grisel Araujo, DNI. N° 30.949.984 (Madre de la menor). El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 551 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 96/18 para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Matías Emanuel Montalbán, DNI. N° 41.223.521 de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 149.000,00 y adjudícase el Item N° 1 a la firma comercial «OESTEOLIFE SRL.», CUIL. 30-70776140-3 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 552 – 08-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 102/18, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Florencia Janet Contreras, DNI. N° 38.202.909, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 159.990,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación al Director, a un Asesor Legal y un representante del Area Social, todos del DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 553 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 68/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 253/18, para la adquisición de productos Farmacéuticos y Medicinales (Medicamentos), con destino al Area Programática N° 10, Hospital Zonal de Tinogasta, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 141.990,00 y adjudícase a la firma; Droguería Medicam SRL., CUIT. 30-71540656-6. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 554 – 08-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable establecido en el Art. 87° Inciso i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de Angel Horacio Fadel, CUIL. 20-30375671-0, Grupo A, Grado 5, con funciones de Odontólogo en el Establecimiento Sanitario Distrital de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. Area Programática N° 02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 555 – 08-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 73/18, para la adquisición de Medicamentos destinados a stock de farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 232.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable de la Dirección del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, al Director, al Area Contable del Programa mencionado y al Director de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 556 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación

Económica N° 87/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 271/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 427.376,00 e Incrementar en un (+20%) los Items N°s. 04, 06, 08 y 10 por contar con presupuesto y por aplicación del Art. 12° inciso c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938 y adjudícase a las firmas; Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5, por $ 178.050,00 y Farmacia Regional SRL. CUIT. 30-69977239-5, por $ 249.326,00. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 557 – 08-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 227/18, Modalidad Compra Cerrada, para la Contratación del Servicio de Vigilancia por el término de 6 meses con opción a prórroga por el mismo período, con destino a los CAPS. «Dr. Edgardo Acuña» y «Dr. Carlos Bravo», del Area Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 115.200,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 558 – 08-05-2018 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2018, la suma de $ 499.744,00, correspondiente a la Factura B N° 0005-00002034, Orden de Compra N° 878/17 (Items N°s. 01 al 10, por único oferente) de la Contratación Directa por Significación Económica N° 774/17, Modalidad Compra Cerrada, aprobada mediante Resol. Minist. S. N° 2885/17. Autorízase el pago a favor de la firma Droguería General Paz de Ferrer SA., CUIT. 30-59088091-0. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 559 – 08-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 112/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 314/18, para la adquisición de Compuestos Químicos, con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 497.674,00 y adjudícase a las firmas que se detallan con un Incremento del 20% en el Item N° 01, un 1,67% en el Item N° 12 y un 10,91 el Item N° 13, por aplicación del Art. 12° inciso c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938: Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 560 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 99/18 para la adquisición de una Prótesis, destinada al paciente Ramón Ernesto Peñaflor, DNI. N° 35.201.035 de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 179.000,00 y adjudícase el Item N° 1 a la firma comercial «OESTEOLIFE SRL.», CUIL. 30-70776140-3 por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 561 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 113/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 330/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 494.242,00 y adjudícase a la firma; Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 562 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 111/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 295/18, para la adquisición de Compuestos Químicos, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 498.621,00 y adjudícase a la firma; Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 563 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 110/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 296/18, para la adquisición de Utiles Menores Médico Quirúrgico y de Laboratorio (Descartables), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 454.850,00 y adjudícase a la firma; Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 564 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 89/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 269/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 498.492,00 y adjudícase a la firma que se detalla, Incrementando el Item N° 01 en un 20% y el Item N° 02 en un 10% por contar con presupuesto y por aplicación del Art. 12° inciso c), Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938: Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 565 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 91/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 318/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 461.989,00 y adjudícase a la firma: Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 566 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 114/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 329/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 395.948,00, disminuir el Item N° 05 en un (-7,5%) y los Item N°s. 22 y 23 en un (-8%), por falta de Presupuesto y por aplicación del Art. 12° inciso c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938 y adjudícase a la firma: Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 567 – 09-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 090/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 267/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 402.283,00, y adjudícase a la firma: Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. Declárase desierto el Items N° 13, por falta de cotización. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 568 – 09-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 229/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Alimentos para Personas, con destino al Hospital Zonal de Chumbicha, Area Programática N° 4, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 160.340,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 569 – 10-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Villa Dolores, Area Programática N° 2, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 2 Incrementar 289 hs., Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Decremento 289 hs. y establécese que la misma

será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 570 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Saujíl, Area Programática N° 5 de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de los establecido por el Art. 2 del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 571 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de los establecido por el Art. 2 del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 572 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Chumbicha Area Programática N° 4 de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de los establecido por el Art. 2 del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 573 – 10-05-2018 – **Salud** – Créase un «Régimen Especial de Becas» de carácter transitorio, bajo las condiciones establecidas en el Anexo I que forma parte del presente Instrumento Legal, por un período de 4 meses en el ámbito de este Ministerio, con el fin de fortalecer los objetivos del Programa Nacional «Redes Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud» y destinadas a cubrir exclusivamente las necesidades operativas y particulares de la Coordinación Operativa UGP. Redes Catamarca. Dispónese otorgar un cupo de 50 becas, destinadas a cubrir las necesidades operativas, funcionales y particulares del Programa mencionado. Apruébase la nómina de las personas que cumplirán las tareas indicadas bajo la modalidad de becados, individualizados por el Anexo II, que forma parte del instrumento legal. Establécese que el Régimen Especial de Becas será estrictamente de carácter transitorio, lo cual no generará de manera alguna adquisición de derechos, presentes o futuros a los beneficiarios que lo perciban. Establécese que los montos mensuales a percibir por cada beneficiario según la categoría en que se encuentra será, Médico, $ 17.000,00, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista y Profesor de Gimnasia, $ 13.000,00, Agentes Sanitarios, $ 9.300,00, Administrativos 1 (Implementadores), $ 9.000,00, Administrativo 2 $ 10.000,00, Data Enter Itinerante, $ 8.500,00, Capacitadores 1, $ 10.000,00, Capacitadores 2, $ 12.000,00; que los beneficiarios que se designen conforme a las previsiones de los Artículos precedentes, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte del presente instrumento legal. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 574 – 10-05-2018 – **Salud** – Dase de alta el beneficio de Servicios Extraordinarios al personal que se detalla, a partir de la fecha de la presente: Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Angel Rodolfo Moya, CUIL. 20-28008720-4; Santiago Ariel Marquetti, CUIL. 20-30676792-6; Pablo Leonardo Tula, CUIL. 20-32681024-0, todos 80 hs. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los Servicios mencionados.

Resol. Minist. S. Nº 575 – 10-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inciso i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de Carlos Delfor Espinoza, CUIL. 20-32935480-7, Grupo D, Grado 5, con funciones Administrativas en el Establecimiento Sanitario Distrital Fiambalá «Dr. Luis E. Agote», Dpto. Tinogasta, Dción. Area Programática N° 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 576 – 10-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable establecido en el Art. 87° Inciso i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de María Laura Fadel, CUIL. 27-31814823-1, Grupo B, Grado 5, con funciones de Técnica en Prótesis Dental en el Establecimiento Sanitario Distrital de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. Area Programática N° 02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 577 – 10-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inciso i) Pto. 3, y la Diferencia entre el Punto 1 y el 2 del Adicional por Tarea Asistencial establecido en el Art. 87° inc. d) de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de María Marcela Navarro, CUIL. 20-33333048-3, Grupo C, Grado 5, con funciones de Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Sanitario Seccional Quirós, Dpto. La Paz, Dción. Area Programática N° 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha .

Resol. Minist. S. Nº 578 – 10-05-2018 – **Salud** – Reconócese a Daiana Cecilia Espeche Anzolini, CUIL. 27-29786825-5, Grupo B, Grado 5, Pta. Pte., el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° Inc. d) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Técnica en Laboratorio en la Base Nacional Control de Vectores, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 579/18 - Publicada en B.O. N° 85/19.

Resol. Minist. S. Nº 580 – 10-05-2018 – **Salud** – Reconócese a Analía del Valle Salas Gómez, CUIL. 27-21325820-1, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a) de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Farmacéutica en la Dción. Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 581 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase la conformación del Tribunal Evaluador y su respectivo Veedor, quien estará a cargo del Concurso de Selección, para cubrir el cargo de Instructor Docente de la Carrera de Especialistas en Clínica Pediátrica, que se llevó a cabo el 15MAY18, en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» y que se detalla: Tribunal Evaluador Concurso de Selección de Instructor Docente de la Carrera de Especialista en Clínica Pediátrica 2018: Director del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Dr. Miguel Angel Morandini, DNI. N° 14.601.975; Jefa de Div. de Docencia e Investigación HINEP., Dra. Fabiana Elías, DNI. N° 18.594.439; Coordinadora de Residencias Médicas, Catamarca, Dra. Celeste Medina, DNI. N° 27.053.444; Veedor: Jefe de Div. Atención Ambulatoria y Esp. Clínicas, Dr. Ricardo Nicolás Seco, DNI. N° 11.091.128.

Resol. Minist. S. Nº 582 – 10-05-2018 – **Salud** – Apruébase el proyecto: «Línea de Orientación y Ayuda al Suicida N° 135», la que funcionará en las instalaciones del Centro Integral de Salud (CIS) bajo la Coordinación y Supervisión de la Dción. de Atención Comunitaria, Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales y Dción. Pcial. de Políticas de Promoción y Prevención, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, cuya modalidad de funcionamiento y protocolo de asistencia se adjunta como Anexo a la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 583 - Publicada en B.O. Nº 53/18.

Resol. Minist. S. Nº 584 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 268/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales y Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), Subsec.

de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 399.849,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, al Director Provincial de Sistema de Atención Médica de Emergencia y la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 585 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de los establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 586 – 10-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Tinogasta, Area Programática N° 10, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 10 Incrementar 288 hs., SAME, Decremento 288 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 587 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Area Programática N° 1 de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 588 – 10-05-2018 – **Salud** – Autorízase la prórroga de la Contratación Directa por Significación Económica N° 252/17, realizada para la adquisición de Servicio de Seguridad por el término de 2 meses y por única vez, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 356.000,00, con la firma comercial «Segucord de Raúl Oscar Córdoba, CUIT. 20-13707653-6. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 589 – 14-05-2018 – **Salud** – Reconócese a los agentes Laura Carolina Ocampo, CUIL. 27-26685305-5; Rodrigo Monasterio Figueroa, CUIL. 20-25746539-0, María Juliana Arribas, CUIL. 27-25413661-7; Rodrigo Luis Ovejero, CUIL. 20-28647478-1, todos Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., el Adicional por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. a), de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Asesores Legales en Asesoría Legal del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente con retroactividad al 06MAR18.

Resol. Minist. S. Nº 590 – 14-05-2018 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Muy Desfavorable establecido en el Art. 87° Inciso i) Pto. 2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de César Antonio Batallan, CUIL. 20-27640065-8, Grupo D, Grado 5, con funciones de Chofer en el Establecimiento Sanitario Seccional de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Dción. Area Programática N° 09, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 591 – 14-05-2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 188/18, de la Dción. Gral. de Hospital Interzonal «San Juan Bautista», mediante la cual se aprueba la puesta en marcha del Proyecto denominado: «2° Encuentro Taller sobre Higiene de Manos, Esta en sus Manos, Prevenir La Septicemia en la atención Sanitaria», presentado por el Lic. Rodolfo Rearte, Jefe de Sección Pregrado e Investigación del mencionado nosocomio.

Resol. Minist. S. Nº 592 – 14-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por

Significación Económica N° 274/18, Modalidad Compra Cerrada, para la Contratación del Servicio de Vigilancia por el término de un mes, con destino a la Dción. Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 71.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, la Jefa del SAF.011, y el Director del Banco Central de Sangre. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 593 – 14-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 287/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, con destino al Area Programática N° 1 a la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 149.986,77. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Directora de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 594 – 14-05-2018 – **Salud** – Declárase de Interés Ministerial las Jornadas Aniversario «Bodas de Plata Epoca» organizadas por el Círculo Odontológico de Catamarca, que se desarrolló del 17 al 19MAY18 en el Hotel Casino Catamarca.

Resol. Minist. S. Nº 595 – 14-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 294/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio, con destino a la Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 499.680,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 596 – 14-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 88/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 273/18, para la adquisición de Compuestos Químicos (Reactivos), con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 499.323,00 y adjudícase a la firma, Mauricio Mosse Instrumental Científico, CUIT. 20-10202824-5. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 597 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, que establece que los agentes de este Ministerio, contemplados en los Programas Nacionales, Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su Rectificatoria N° 1504/13 y Art. N° 2° del Dcto. Acdo. N° 2519/14, y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente, cuyo monto es de $ 148.512,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 598 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, a los fines de hacer efectivo el pago I correspondiente a ABR18, para quienes se desempeñaron como Agentes Ambientales. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente, cuyo monto es de $ 120.400,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 599 – 15-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital La Merced, Area Programática N° 3, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Decremento 32 hs., Area Programática N° 3, Incrementar 32 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 600 – 15-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12 de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 601 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 35/18, realizada para la adquisición de Medicamentos para cubrir el Stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $228.000,00 y adjudícase el Item N° 1 a la firma «NOA Pharma SRL., CUIT. 33-71225546-9, por único oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 602 – 15-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Interzonal San Juan Bautista, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Hospital San Juan Bautista, Incrementar 984 hs., SAME, Decremento 984 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13.

Resol. Minist. S. Nº 603 – 15-05-2018 – **Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. N° 133/18, mediante la cual la Dción. Asistencial de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», autoriza la Conformación del Tribunal Examinador que estará a cargo del Examen de Ingreso de Residentes Post-Básica de Neonatología y Obstétricas.

Resol. Minist. S. Nº 604 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 62/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 279/18, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, con destino a la Dción. Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 498.496,00 y adjudícase a las firmas, con una disminución del 20% en los Items N° 01 y 02 conforme lo establecido en el Art. 12° inciso c) del Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938; Produmed SRL., CUIT. 30-71429667-8, por $ 172.000,00 y Medicina Integral SRL. CUIT. 30-64353146-8, por $ 326.496,00. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 605 – 15-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 295/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 497.200,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, el Jefe del Depósito de la Dirección mencionada y la Jefa del SAF.011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 606 – 15-05-2018 – **Salud** – Autorízase la conformación del Tribunal Evaluador y su respectivo Veedor, quien estará a cargo del Concurso de Selección, para cubrir el cargo de Jefe de Residentes de la Carrera de Especialistas en Clínica Pediátrica, que se

llevó a cabo el 15MAY18, en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» y que se detalla: Tribunal Evaluador Concurso de Selección de Jefe de Residentes de la Carrera de Especialista en Clínica Pediátrica 2018: Director del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Dr. Miguel Angel Morandini, DNI. N° 14.601.975; Jefa de Div. de Docencia e Investigación HINEP., Dra. Fabiana Elías, DNI. N° 18.594.439; Coordinadora de Residencias Médicas, Catamarca, Dra. Celeste Medina, DNI. N° 27.053.444; Veedor: Jefe de Div. Atención Ambulatoria y Esp. Clínicas, Dr. Ricardo Nicolás Seco, DNI. N° 11.091.128.

Resol. Minist. S. Nº 607 – 15-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Libre Elección por Negociación Directa N° 01/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Equipo de Transporte Tracción y Elevación 2 Trailers, destinados al equipo micro-gestión del Programa Nacional Enfermedades Crónicas No Transmisibles del Ministerio, por $ 1.750.507,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras, de este Ministerio, Chacabuco Nº 169 de la Ciudad de S. F. V. de Catamarca. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Jefa del SAF.011 y la Coordinadora del Programa mencionado. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 608 – 15-05-2018 – **Salud** – Asígnase la función de Jefa de Dpto. Enfermería del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», a la Lic. en Enfermería Fátima del Valle Romero, CUIL. 27-13936899-7, Grupo A, Pta. Pte., del mencionado Hospital, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con retroactividad al 12OCT17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente del Adicional por Función Jerárquica según lo establecido en el Art. 87° Inciso c) Punto 1.1 de la Ley N° 5161 «Carrera del Personal Sanitario».

Resol. Minist. S. Nº 609 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 64.000,00, para solventar gastos de medicamentos por 6 meses, destinado a la paciente Gabriela Judith Medina, DNI. N° 35.210.151. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 610 – Pendiente

Resol. Minist. S. Nº 611 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 145/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 412/18, para la adquisición de Compuestos Químicos, con destino a Div. Bioquímica, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 268.508,00 y adjudícase a la firma, Química Integral de Ubaid Claudio Rodolfo, CUIT. 20-22751863-5, por $ 175.700,00 y Farmacia Regional SRL. CUIT. 30-69977239-5, por $ 92.808,00. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 612 – 15-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 499/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 2644/17, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 336.350,00 y adjudícase a la firma, Produmed SRL., CUIT. 30-71429667-8. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 613 – 15-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 296/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Compuestos Químicos, con destino a la Dción. Banco Central de Sangre, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un Presupuesto oficial de $ 106.974,49. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, la Jefa del SAF 011 y el Director del Banco Central de Sangre. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 614 – 16-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Recreo, Area Programática N° 8 de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 615 – 16-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 616 – 16-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital del Belén Area Programática N° 11, de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 617 – 16-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, que establece el «Régimen Especial de Becas» del Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 88.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 618 – 16-05-2018 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicios Extraordinarios, mensuales de 80 hs. a Mauro Gabriel Carrión, CUIL. 20-31450906-5 quien presta servicios en el SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 619 – 16-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Programa Lleguemos al Barrio, Incrementar 81 hs., SAME, Decremento 81 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 620 – 16-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, Incrementar 113 hs., SAME, Decremento 113 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 621 – 16-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, correspondientes al Programa Médicos Comunitarios, que se desarrolla en la Provincia, los cuales percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF.011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago correpondiente por $ 147.666,00. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 622 – 16-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Icaño, Area Programática N° 7, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, SAME, Decremento 361 hs., Area Programática N° 7, Incrementar 361 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 623 – 16-05-2018 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, que establece el «Régimen Especial de Becas» del Programa SUMAR de las Areas Programáticas de Capital y del Interior de la Provincia, correspondiente a ABR18. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 129.668,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 624 – 16-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 074/18, para la adquisición de Alimentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 299.689,30. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, Auditor Médico y Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 625 – 15-05-2018 – **Salud** – Reconócese a Rodolfo Gutiérrez, CUIL. 20-25118104-8, Grupo C, Grado 5, el Adicional por Título y por Zona Inhóspita, establecido en el Art. 87° Inciso e) Pto. 1, Inc. i) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Chofer en el Establecimiento Sanitario Seccional Pozo de Piedra, Dpto. Belén, Dción. Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. Nº 626 – 17-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 55.760,00, para solventar gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad, destinado al paciente Norberto Rafael Villagra, DNI. N° 24.522.775. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 627 – 17-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 070/18, para la adquisición de Bolsas de Colostomía y Urostomia, destinadas al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 193.740,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, Médico Auditor y Area Contable del Programa. Facúltase a la Dirección del Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 628 – 17-05-2018 – **Salud** – Aféctase al Lic. Juan Augusto Castro, CUIL. 20-26256899-8, quien desempeña funciones en el Programa SUMAR, a prestar servicios en la Dción. de Informática y Comunicación Social, del Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 629 – 17-05-2018 – **Salud** – Reconócese la deuda contraída con la firma «Hospedaje San Fernando I», de Leandro Ramón Delarrosa, por Servicios de Alojamiento con media Pensión, destinada

a Beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $ 16.450,00. Autorízase al SAF 011, Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, con los recaudos legales del caso, correspondiente a la Factura «C» N° 0001-00000057. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 630 – 17-05-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 048/18, para la adquisición de Medicamentos destinados al stock de farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por $ 67.500,00 y adjudícase a favor de la firma Produmed SRL. CUIT. 30-71429667-8, por Unico Oferente y ajustarse a los solicitado. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 631 – 18-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 311/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados al Area Programática N° 12, de Asistencia Sanitaria, del Ministerio, por $ 499.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 632 – 18-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 313/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados al Area Programática N° 12, Subsec. de Asistencia Sanitaria, del Ministerio, por $ 468.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 633 – 18-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 310/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados al Area Programática N° 8, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, por $ 499.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 634 – 21-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Dción. Banco Central de Sangre, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Dción. Banco Central de Sangre, Incrementar 324 hs, SAME, Decremento 324 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 635 – 21-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Lavalle, Area Programática N° 6, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 6, Incrementar 959 hs, SAME, Decremento 959 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/

13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 636 – 21-05-2018 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, Incrementar 52 hs, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Decremento 52 hs., y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 637 – 21-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 49.150,00, para solventar gastos de medicamentos, destinado al paciente Kevin Arón Yañez, DNI. N° 52.226.051, Beneficiario N° 405-92747030-0. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso a favor de la Sra. Delma Giselle Barrionuevo, DNI. N° 34.323.617 (madre del paciente). El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 638 – 21-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 314/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados al Area Programática N° 12, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, por $ 498.700,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 639 – 21-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 312/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados al Area Programática N° 8, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, por $ 468.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 640 – 21-05-2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, por $ 50.000,00, para solventar gastos de alquiler de aparatología por 4 meses, de ENE a ABR, destinado a la paciente Indra Albarracín Rodríguez, DNI. N° 55.058.984, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF.011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso a la Sra. Mariana del Valle Rodríguez, DNI. N° 37.053.351 (madre de la paciente). El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 641 – 21-05-2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a la no aplicación de multa a la firma comercial GE HEALTHCARE Argentina SA. CUIT. 33-65323593-9, no siéndole imputable la mora de la entrega del Resonador, por $ 16.850.800,00, Banco CITIBANK, Cta. Cte. Pesos N° 0/819352/038. CBU 0168888-100008193520381, Suc. 0, debitándose de las Ctas, Ctes. correspondientes.

Resol. Minist. S. Nº 642 – 21-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 315/18, para la adquisición de Equipos Sanitario y de Laboratorio destinados CAPS pertenecientes al Area Programática N° 8, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, del Ministerio, por

$ 498.700,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas en el Area Div. Compras de este Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 643 – 22-05-2018 – **Salud** – Ratifícanse en todas sus partes la Resol. SPGS. N°s. 017; 227/14 y 071/15, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, y las Dispos. N°s. 38/14 y 051/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Reconócese el Adicional por Subrrogancia para el cargo de Mayor Jerarquía, establecido en el Art. 87° Inciso c) Punto 2.1 y 2.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de Claudia Mónica Antonino, CUIL. 23-17763174-4, Grupo C, Grado 3, por ocupar transitoriamente la función de Jefa de Despacho de la Subsecretaría mencionada, y la Función transitoria de Jefa de División Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección mencionada. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente del Adicional, por los períodos comprendidos del 10MAR al 13ABR14, 17NOV al 05DIC14, y 04 al 19MAY15 para el Punto 2.1, y desde el 14OCT14 hasta el 03MAR15 para el Punto 2.2.

Resol. Minist. S. Nº 644 – 22-05-2018 – **Salud** – Avalar las Residencias Médicas en las Especialidades de Cardiología, Cirugía Gral. y Clínica Médica, que se desarrollan en el Sanatorio Pasteur en el marco del Convenio entre esa Institución y la Universidad Nacional de Tucumán.

Resol. Minist. S. Nº 645 – 22-05-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 292/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de compuestos Quimicos, destinados a la Campaña Lucha Contra el Mosquito Aedes Aegyptis, solicitado por Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, del Ministerio, por $ 499.995,00. Apruébase en todas sus partes las Bases de Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la Subsecretaria de Medicina Preventiva y Promoción en Salud y la Jefa del SAF. 011. Facúltase a Div. Compras MS., a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 646 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Reconózcase el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° inc. d) Pto. 1 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de las Agentes María Cecilia Zeballos, CUIL. 27-27351321-9, Grupo A, Grado 5 con funciones de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, Rosa Elena Sosa, CUIL. 27-22396332-9, Grupo A, Grado 5, con funciones de Licenciada en Fonoaudiología y Cintia Kriscautzky, CUIL. 27-27742467-9, Grupo B, Grado 5, con funciones de Fonoaudióloga en la Maternidad «25 de Mayo» de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación, conforme a lo dispuesto, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 647 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 612/14, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», y reconózcase el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87°, inc. c) Punto 1.1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Cristina Adriana Barrionuevo, CUIL. 27-11682954-7, Grupo A, Grado 2, por ocupar transitoriamente la función de Jefa de Dpto. Capacitación, de la Dción. Asistencial del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación del Adicional reconocido, con retroactividad al período comprendido entre el 28JUL al 24SEP14.

Resol. Minist. S. N° 648 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 164/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 384/18,

realizada para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, (Oxígeno Medicinal), con destino al Área Programática N° 8, Hospital Recreo, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 249.900,00, y adjudícase a la firma «Attrezzi de Luis Eros Dre» CUIT 20-12433042-5, el Ítem 01, por Único Oferente y ajustarse a los solicitado.

Resol. Minist. S. N° 649 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 37/16, de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», y reconózcase el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87°, inc. c) Punto 1.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Juan Oscar Ibertis Acuña, CUIL. 20-17031281-4, Grupo A, Grado 5, como Jefe de Div. Desarrollo de Recursos Humanos, Dpto. de Docencia e Investigación, de la Maternidad, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación del Adicional reconocido, con retroactividad a partir del 26ENE16.

Resol. Minist. S. N° 650 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Increméntase en $ 29.423,00, el Presupuesto Oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 46/18. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 004/18, autorizada por la Resolución mencionada, realizada para la adquisición de Compuestos Químicos (medios de Contraste), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto asciende a $ 186.050,00 y adjudícase a las siguientes firmas «Droguería Medicam SRL.» CUIT. 30-71540656-6, por $ 58.000,00; «Produmed SRL.» CUIT. 30-71429667-8, $ 128.050,00. Decláranse Desiertos los ítems 02 y 03 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 651 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Apruébase la prórroga por el término de 2 meses y por única vez del Contrato de Servicio de Limpieza, suscripto entre la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública y la firma «Selim Servicios Generales» de Juan Ramón Funes, CUIT. 20-31401728-6, por $ 320.000,00 para el nuevo período, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 225/17, aprobada por Resol. Minist. S. N° 2950/17. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 652 – 22 – 05 – 2018 – **Salud** – Reestructúrase el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Andalgalá, Área Programática N° 9, ABR18, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas, Área Programática N° 9 Incrementar 636 hs., SAME Decremento 636 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorizase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. N° 653 – 24 – 05 – 2018 – **Salud** – Apruébase Contrato de adhesión de servicios con la firma de Telecom Argentina SA., para instalar el servicio de conexión de internet a través de fibra óptica, destinado al Área Central de este Ministerio.

Resol. Minist. S. N° 654 – 24 – 05 – 2018 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Técnicas Activas, en su equivalente en horas Guardias, para la Cobertura prestacional de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, de este Ministerio, realizadas durante ABR18, el cual no supera el valor económico, en virtud de lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 827/17.

Resol. Minist. S. N° 655 – 24 – 05 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N°164/18, para la adquisición de una prótesis, destinada al paciente Hugo José León Segura, DNI. N° 24.865.554, de escasos recursos económicos, sin cobertura social, por $ 222.193,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Contable de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora

de la Contratación autorizada al Director, a la Médica Auditora y a la Asesora Legal, todos del Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 656 – 24 – 05 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N°159/18, para la adquisición de una prótesis, destinada a la paciente Gabriela Esther Leiva, DNI. N° 30.949.814, de escasos recursos económicos y sin cobertura social, por $ 187.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Contable de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al Responsable del Área Auditora Médica y un Asesor Legal, todos del Di.Pro.Me.Si. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 657 – 24 – 05 – 2018 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado: «III Foro Provincial de Enfermería – Mejorando la Calidad de Atención de Enfermería en Todos los Niveles», organizado por la Dción. de Enfermería, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, que se llevó a cabo el 24MAY18.

Resol. Minist. S. N° 658 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Reconózcanse los Adicionales por Zona Poco Favorable y Titulo, establecidos en el Art. 87°, inc. i) Pto. 4 e inc. e) Pto. 2 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Mónica Elizabeth Rojas, CUIL. 27-253023675-7, Grupo C, Grado 5, con funciones de Auxiliar Administrativa de la Dción. Área Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 659 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» por $ 109.578,00, para solventar gastos de medicación, destinada a la paciente, Graciela del Valle Barrionuevo, DNI. N° 22.462.758, beneficiaria N° 405-90493050-0. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la ayuda económica, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 660 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 180/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 386/18, realizada para la adquisición de Combustibles y Lubricantes (Gas Envasado), con destino al Hospital Zonal La Merced, Área Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 120.000,00, y adjudícase a la firma «Guilhebe SRL.» CUIT 30-69519170-3, el ítem 01, por Único Proponente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 661 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 038/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 175/18, realizada para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, con destino al Área Programática N° 9, Hospital Zonal de Andalgalá, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 306.410,00, y adjudícase a la firma «Jais S.H. Integrada por Jorge Carlos Jais y María Emilia Jais» CUIT 30-70749997-0, el ítem 01, por Único Proponente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 662 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la agente Jessica Elizabeth Felicita Escandriolo Nackauzi, DNI. N° 25.921.305, al cargo de Jefa de Residentes de la Carrera de Especialista en Clínica Pediátrica del Hospital Interzonal «Eva Perón», a partir del 27MAR18.

Resol. Minist. S. N° 663 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 264/17, para la adquisición de una Silla de Ruedas destinada al beneficiario de Pensiones No Contributivas Afiliado al Programa Federal Incluir Salud, Leandro Jesús Reynoso, DNI. N° 53.462.425, beneficiario N° 405-95125480-0, por $ 118.100,00 y adjudícase a favor de la firma «Tecno Prótesis SRL.» CUIL 30-71546609-7. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 664 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las panillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo $ 6.200.000,00 en partidas de la Unidad de Gestión de Seguro Provincial Catamarca, EPCSS. Programa SUMAR e Incrementando igual monto en partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. N° 665 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 247/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Oxígeno), con destino al Área Programática N° 11, Hospital Zonal de Belén, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un Presupuesto oficial de $ 149.940,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras, del SAF 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF 011 y a la Directora Pcial. de Asistencia Sanitaria. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 666 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicio Extraordinario Mensual de 80 hs. a la agente Anahí Virginia Muñoz, CUIL. 27-36844277-7, quien presta servicios en la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a partir de la fecha. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los Servicios Extraordinarios.

Resol. Minist. S. N° 667 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Reconózcase el Adicional por Tareas Jurídicas Específicas, establecido en el Dcto. Acdo. N° 1575/98, modificado por el Decreto 634/07, a favor de la agente María Martha Kolarec, CUIL. 27-29917055-7, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., con funciones de Asesor Legal de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación conforme a lo dispuesto, con retroactividad al 15JUL15.

Resol. Minist. S. N° 668 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 151/18, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 358/18, para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, con destino al Hospital Lavalle, Área Programática N° 6, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 199.987,87, y adjudícase a la firma «El Jumeal SRL.» CUIT 30-70822865-2, el ítem 01, por Único Proponente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 669 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Reconócese a la agente Stella Maris Miranda, CUIL. 27-24309670-2, Grupo C, Grado 5, Pta. Pte., el Adicional por Tarea Asistencial, establecido en el Art. 87° inc. d) Pto. 1, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Técnica Superior en Pedagogía y Educación Social, en el Centro Integral de Salud de la Subsec. de Salud Metal y Adicciones de este Ministerio. Autorízase ala Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación conforme a lo dispuesto, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 670 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Reconócese al agente César Iván Moreno, CUIL. 20-26121546-3, Grupo A, Grado 5, los adicionales por Tarea Asistencial y por Zona Poco Favorable, establecidos en el Art. 87° inc. d) Pto. 1 e inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Farmacéutico en el establecimiento Sanitario Zonal de Andalgalá «Dr. José C. Herrera», Dpto. Andalgalá, Dción. Área Programática N° 9, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase ala Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación conforme a lo dispuesto, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 671 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Autorízase el cambio de Responsable de Caja Chica de la Dción. de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, encargada como responsable en el manejo y rendición de la misma a la CPN. Amparo Mateos Cruces, DNI. N° 34.779.003.

Resol. Minist. S. N° 672 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Dáse de Baja como responsable en el manejo y rendición de la Caja Chica otorgada al Dpto. Programación y Evaluación, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a favor de la Lic. Gladys Azucena Verón, CUIL. 27-10963934-1 y autorízase el cambio de la misma a la Sra. María del Carmen Córdoba, CUIL. 27-18448918-5, Grupo B, Grado 1.

Resol. Minist. S. N° 673 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Asígnase a la agente Silvina Vanesa Ocampo, CUIL. 27-27900594-0, Psicóloga de la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales, Subsec. de Salud Mental y Adicciones, disminución de la carga de trabajo manteniendo el horario habitual y funciones asignadas conforme al Art. 32° inc. a) del Dcto. Acdo. N° 1875/94, «Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias», por el plazo máximo de un año y Art. 59° de la Ley N° 5161 de Carrera del Personal Sanitario.

Resol. Minist. S. N° 674 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 304/18, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un Presupuesto Oficial de $ 499.904,40. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial del SAME. y la Jefa del SAF 011. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de Apertura de las Ofertas. El gato será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 675 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – No hacer lugar a lo peticionado por la agente Angélica del Rosario Paredes, CUIL. 27-22247302-6, perteneciente a la Posta Sanitaria Anillaco, Hospital El Puesto, Área Programática N° 10, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, rechazando el cambio de funciones o Tareas Pasivas, conforme a lo dictaminado por la Junta Médica de la Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos a la Sra. Paredes.

Resol. Minist. S. N° 676 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Reconózcase el Adicional por Zona Muy Desfavorable establecido en el Art. 87° inc. i) Pto. 2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario» a favor de la agente María del Valle Vedia, CUIL. 27-31705345-8, Grupo C, Grado 5, con funciones de Encargada de Personal en el Establecimiento Sanitario Seccional de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Dción. Área Programática N° 09, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación, con retroactividad a partir de la fecha.

Resol. Minist. S. N° 677 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Otórgase Tareas Pasivas a partir del 20MAR18 y hasta el 20MAR19, a la agente Silvia del Valle Rasjido, CUIL. 27-25302167-0, Grupo C, Grado 5, con prestación de servicios en el Establecimiento Sanitario Hospital Zonal de Belén, Dción. Área Programática N° 11, conforme a lo establecido en el Art. 32° del Dcto. Acdo. N° 1875/94.

Resol. Minist. S. N° 678 – 04 – 06 – 2018 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» por $ 61.500,00, para solventar gastos de equipamiento de Oxígeno Terapia Domiciliaria por 3 meses, destinado a la paciente Isabel María Díaz, DNI. N° 55.538.294 de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con los recaudos legales del caso, a favor de la Sra. Arminda del Valle Carrizo, DNI. N° 33.326.563 (Madre de la paciente). La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.